

ORDENANZA N° 2.151

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1-DESIGNASE con el nombre de "CONCEJAL RAFAEL PELLEGRINI" a la plaza ubicada en el Barrio Trinitarios de la ciudad de Villa María, que tiene forma irregular y que mide en su costado Norte 11,08m., lindando con calle General Moscón; en su costado Este 59,86m., lindando con Avda. General Lonardi; en su costado Sur presenta un quiebre que forma un ángulo de 159°58', midiendo uno de sus lados 18,76m. y el restante 38,40m. lindando con calle Paul Groussac; y en su costado Oeste mide 69,82m., lindando con calle General Mosconi; lo que hace una superficie total de 2.096,24m².

Art.2-Facúltase al Departamento Ejecutivo a reglamentar la presente Ordenanza.

Art.3-Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE VILLAMARIA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.